

EL ECO DE BERJA.

PERIODICO MINERO. DE INTERESES LOCALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

Se publica todos los Miércoles y Domingos de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle Nueva núm. 21, y fuera de esta población, en casa de los correspondientes de la misma.

Miércoles 5 de Marzo de 1867.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Berja 4 rs. al mes.—Provincias 14 rs. trimestre.—Estranjero y Ultramar 30 id.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EL ECO DE BERJA.

Con verdadera satisfacción he leído mas de una vez y siempre con el mayor gusto, el bien escrito y razonado artículo, que sobre la conveniencia de establecer en esta Villa una estación telegráfica, ha aparecido en el número 7 de este periódico, suscrito por nuestro respetable y simpático amigo D. Gracian de Ibarra.

Aunque los dos hemos venido sin acuerdo ni preparación de ninguna clase á tratar en un mismo día de idéntico asunto, lo que cuando menos probará que ambos conceptuamos de suma utilidad para los intereses de esta localidad, y aun de los pueblos inmediatos el establecimiento de la indicada estación; esto no obstante; existe entre las apreciaciones del Sr. Ibarra y las mías, con bastante sentimiento por mi parte, notable diferencia, si bien solo hasta ahora aparece en la forma en que deba contribuirse al sostenimiento de la referida estación; cuya circunstancia me obliga á explicar mi opinión respecto á tan importante asunto de una manera clara y concreta.

Estamos completamente de acuerdo el señor Ibarra y yo, de que es muy conveniente establecer en esta Villa una estación telegráfica en razón á que *se ven obligados á recurrir á cada momento á la inmediata dilatando un tiempo precioso que es causa siempre de que nose lleven á cabo quizás negocios de algun valor.* Permítanos el Sr. Ibarra le preguntemos, quienes son los que á cada momento necesitan de las ventajas del telégrafo, sin duda para llevar á cabo negocios de algun valor? Creemos poderle escusar la contestación anticipándonos á decirle, que en nuestro concepto son únicamente los comerciantes establecidos en esta Villa.

Sentado este precedente, juzgamos que los interesados en primer término de establecer en esta Villa una estación telegráfica, lo son los que en relaciones comerciales se ocupan.

Ahora bien: no creemos nos fuera difícil obtener del gobierno el permiso necesario, sin necesidad para conseguirlo de tocar á puertas que tal vez pudiéramos encontrar cerradas, para enlazar nuestra línea telegráfica con la de Almería á Málaga empalmándola con la de Adra por ejemplo; antes por el

contrario lo conceptuamos muy accesible sin recibir favor de nadie, y solo por la voluntad del gobierno á quien tenemos el deber de suponer el mas interesado en el mayor fomento y prosperidad de los pueblos.

La cuestión á nuestro entender está reducida á escogitar la manera en que se deberá contribuir para subvenir á los gastos que proporcione la precitada estación telegráfica.

Confesamos con ingenuidad que carecemos de muchos mas datos que el Sr. Ibarra, para poder calcular con el mayor acierto los rendimientos ó productos que pudiera proporcionar anualmente nuestra estación telegráfica; sin embargo de que hemos procurado adquirirlos de personas competentes con las que hemos consultado, y á las que con sobrado motivo consideramos interesadas en que dicha estación se establezca. Segun las indicadas personas, habrá de resultar un déficit en cada año, y no tan pequeño como el Sr. Ibarra supone. Pues bien, de la manera de cubrirlo, caso que lo halla, es de lo que verdaderamente deberemos ocuparnos.

Si el comercio en masa se encuentra dispuesto, como nos asegura el Sr. Ibarra, á contribuir á su costo con arreglo á la categoría de cada individuo, es indudable que no le faltará, así lo creemos al menos, el apoyo de este ilustre Ayuntamiento, para conseguir definitivamente el telégrafo; puesto que á todos sus individuos les conceptuamos tan interesados como nosotros en las mejoras y prosperidad de esta localidad, cuya buena administración les está particular y colectivamente encomendada.

En nuestro artículo anterior, con la buena fé que nadie podrá negarnos; manifestamos, «que segun habíamos oido de persona competente, el sostener una estación telegráfica en esta población con determinadas condiciones, costaría anualmente de 700 á 800 escudos: que siendo esto así podría fácilmente establecerse desde luego aquella, puesto que el déficit para cubrir sus gastos no debería exceder de 3000 á 4000 reales de cuya suma debería incluirse la mitad en el presupuesto municipal, y lo que restara para cubrir los gastos fuera del exclusivo cargo de los comerciantes, toda vez que estos necesitan para el mejor éxito de sus operaciones, el recibir con mas

» prontitud noticias de los mercados nacionales y extranjeros.

Si en efecto como afirma el Sr. Ibarra no ha de haber entre gastos é ingresos mas que un pequeño déficit abogue dicho señor que yo le ayudaré con mis escasas fuerzas para que desde luego se establezca la estación telegráfica que tanto ambos deseamos; contando con la cantidad de dos mil reales anuales para cubrir aquel, pero con tal de que el comercio se comprometa á contribuir con arreglo á la categoría de cada individuo á lo que pudiera faltar.

Concluiremos manifestando, que no consideramos ni legal ni equitativo, se acrezca nuestro presupuesto municipal con un talzada partida para el sostenimiento de la estación telegráfica en esta Villa, de cuyo modo esto se agravaria, cuando menos en su mayor parte, la propiedad territorial siendo incuestionable que los labradores son los que menos necesitan de los beneficios que á las demás clases tan directamente les proporciona el telégrafo.

José Romero Romero.

Con el deseo de que nuestros lectores conozcan la razonada exposición que los mineros de la provincia elevan á S. M., corroborando la de la Sociedad Económica de Amigos del país de Almería, sobre el establecimiento en dicha capital, de una Escuela de Capataces y fundidores, de que nos ocupamos en nuestro número del 24 del próximo pasado, retiramos otros materiales que teníamos dispuesto para el de hoy.

SEÑORA:

Los que suscriben propietarios y mineros de esta provincia á V. M. respetuosamente esponen: Que una de las provincias que figuran á la cabeza de la industria minera en todo el reino es la de Almería. Las riquezas minerales que explota son inmensas; la producción anual que obtiene de sus minas es importantísima; el número de familias que sostiene esta industria es tambien considerable. La vida y el porvenir de esta provincia